

## INFORME DE EVALUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2018

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1757 de 2015 *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática* y lo señalado en el *Manual Único de Rendición de Cuentas con énfasis en derechos humanos y paz* emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, realiza la presente evaluación al proceso de Rendición de Cuentas llevado a cabo en la vigencia 2018 por parte de la Auditoría General de la República.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión<sup>1</sup>, es el cuarto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual busca la transparencia de la gestión administrativa y afianzar la relación Estado – Ciudadano.

Según el Conpes 3654 de 2010 tiene tres lineamientos como son: 1. Información, 2. Diálogo, y 3. Incentivos o Sanciones; y de conformidad con la Ley 1757 de 2015 tiene las siguientes etapas: a) *Aprestamiento*, b) *Capacitación*, c) *Publicación de información*, d) *Convocatoria y evento*, e) *Seguimiento* y f) *Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades*, así como los componentes establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI procede a realizar la evaluación a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la AGR llevada a cabo en la vigencia 2018.

### 1. Aprestamiento:

#### 1.1 Caracterización de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad.

La entidad con el propósito de lograr una participación activa de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés frente a los objetivos institucionales y poder gestionar acciones en materia de oferta institucional, canales de atención, comunicación e información, rendición de cuentas y políticas públicas, decidió hacer el ejercicio de identificar sus características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, se determinó, que la entidad cuenta con los siguientes actores o grupos de interés: organismos de control, sujetos de control, sindicatos, grupos y organizaciones de control social, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, organismos de cooperación nacional e internacional, gremios y asociaciones, medios de comunicación,

<sup>1</sup> Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015



opinión pública y ciudadanía, actores internos y otras instancias de participación, dentro de los cuales encontramos:

1. Contraloría General de la República
2. Contralorías Territoriales
3. Fondo de Bienestar CGR
4. Fondos de empleados de las Contralorías
5. Sujetos de Control y Vigilancia de las Contralorías
6. Contraloría General de la República
7. Contralorías Territoriales
8. Ministerio Público
9. Fiscalía General de la Nación
10. Comisión de vigilancia de organismos de control
11. Contaduría General de la Nación
12. Departamento Administrativo de la Función Pública
13. Comisión Nacional del Servicio Civil
14. Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
15. Ministerio de Hacienda
16. Archivo General de la Nación
17. Congreso de la República
18. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
19. Cuerpos Colegiados del nivel territorial y local
20. Veedurías
21. Juntas de Acción Comunal
22. Universidades
23. Periodistas
24. Noticieros
25. Prensa escrita
26. Columnistas de Opinión
27. Transparencia por Colombia
28. Unauditoría
29. As-decol
30. As-control
31. Otros sindicatos de organismos de control fiscal
32. Ciudadanos

## 1.2 Capacitación a Directivos de la Auditoría General de la República

Se llevó a cabo una capacitación a los Directivos de la entidad sobre el tema de rendición de cuentas, con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas con énfasis en derechos humanos y paz

Mediante la presentación del tema a cargo de la Auditoría Auxiliar, se ilustró a los participantes sobre el concepto de rendición de cuentas, los elementos que la conforman y las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, evaluación y seguimiento previstas para su desarrollo.



### **1.3 Factores de influencia del entorno previos al desarrollo de la Estrategia de rendición de cuentas.**

De conformidad con información suministrada por el Despacho del Auditor Auxiliar, el cumplimiento oportuno de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea “La ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, favorece el proceso de rendición de cuentas institucional, además porque desde la vigencia 2017, la entidad dispone del acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para cumplir con los requerimientos de la ley.

La entidad también cuenta con estudios, cifras y análisis para presentar al país una propuesta de mejora al Sistema de Control Fiscal Colombiano, en aprovechamiento del momento coyuntural de cambio de Gobierno Nacional; además porque es conveniente hacer más visibles las acciones institucionales y existe un importante nivel de compromiso de la Alta Dirección para cumplir con el mandato de rendición de cuentas.

De otro lado, históricamente la entidad realiza un evento de rendición de cuentas en la sede central en Bogotá. Este año se programaron eventos en las Gerencias Seccionales de la AGR, teniendo en cuenta lo observado en el último resultado sobre el índice de transparencia nacional 2015-2016, en lo relacionado con la generación de espacios de rendición de cuentas diferentes al evento central.

## **2. Diseño**

### **2.1. Estrategia de rendición de cuentas vigencia-2018.**

Se formuló el documento estrategia de rendición de cuentas para esta vigencia, con fundamento en el “*Manual Único de rendición de cuentas, con énfasis en derechos humanos y paz*”, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, según el mandato del artículo 51 de la ley 1757 de 2015.

Lo anterior, con el objetivo general de informar a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad, los resultados del Plan Estratégico Institucional y sus planes de acción; dialogar sobre las necesidades de la misma y dar respuesta clara, concreta y eficaz a sus peticiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 1757 de 2015.

### **2.2 Divulgación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en las audiencias públicas de rendición de cuentas programadas, se dispuso la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios de comunicación:

- ✓ Correo electrónico y físico.
- ✓ Habilitación de un link en el sitio web de la entidad



- ✓ Carteleras digitales
- ✓ Redes Sociales

### 3. Preparación:

#### 3.1 Reglamento de la rendición de cuentas

El reglamento de la rendición de cuentas, busca garantizar que los grupos de valor y ciudadanía en general conozcan con anticipación las reglas que deben observar para participar en los eventos de rendición de cuentas de la entidad mediante un procedimiento transparente.

En la página web de la entidad, se habilitó el vínculo que conecta con la información asociada a los eventos de rendición de cuentas tales como el informe de gestión y resultados del período respectivo, el reglamento, la estrategia para la rendición de cuentas, el cronograma, el formato de preguntas, boletines de prensa, las invitaciones a participar en los eventos y demás publicaciones relacionadas.

A través de las redes sociales, habilitadas de manera permanente, se le informó a la comunidad la forma de participar con propuestas, inquietudes y sugerencias; igualmente se le comunicó el día sitio y hora de la realización de los eventos programados.

La audiencia de rendición de cuentas fue apoyada en su divulgación, por la Urna de Cristal administrada por la Presidencia de la República.

Para el cierre de la audiencia pública, se reglamentó la distribución, entre los participantes, de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, para la evaluación de los eventos proyectados.

### 4. Ejecución:

#### 4.1 Descripción de la audiencia de Rendición de Cuentas:

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico de la entidad, se llevó a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas 2017-2018, tanto en el nivel central como en las Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República con los siguientes resultados:

#### RENDICION DE CUENTAS AGR VIGENCIA -2018

Agenda (Orden del Día)	Convocatoria	Lugar y fecha	No. Asistentes Registrados	Muestra Medición de satisfacción
1. Registro 2. Instalación 3. Presentación Informe de gestión y resultados 2017-2018 de la entidad	1. Página Web	Bogotá 2 de octubre	548	230
	2. Banner	Neiva 11 de octubre	135	61
	3. Boletín de prensa	Villavicencio 18 de octubre	221	69
	4. Redes Sociales.	Armenia 25 de octubre	186	97



*P. C.*

4. Presentación gestión de la Gerencia Seccional de Armenia 5. Interacción con la ciudadanía. 6. Muestra cultural (Gerencias Seccionales).	Montería 30 de octubre	138	60
	Cúcuta 1 de noviembre	181	43
	Barranquilla 8 de noviembre	160	86
	Bucaramanga 20 de noviembre	252	67
	Medellín 22 de noviembre	199	95
	Cali 6 de diciembre	400*	145

\*En la ciudad de Cali se tiene la novedad de que en la salida del desarrollo de la actividad hurtaron el computador y los registros de asistencia, sin embargo, por la participación el aforo del lugar en el que se desarrolló la actividad y los refrigerios se estima que fueron más de 400 personas.

#### 4. 2. Registro de asistentes:

El registro de los asistentes a la audiencia pública de Rendición de Cuentas llevada a cabo en las Gerencias Seccionales de la entidad de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Neiva, Armenia, Cúcuta, Villavicencio y Montería, se realizó como lo muestra el cuadro anterior y se evidencia mediante las carpetas de información suministradas por la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico de la entidad.

#### 5. Seguimiento y evaluación:

##### 5.1 Aplicación de las encuestas:

Se realizó la medición de satisfacción de los asistentes que acudieron a la audiencia de Rendición de Cuentas en cada ciudad donde se ubican las Gerencias Seccionales de la entidad, mediante la aplicación de encuestas que consultaron sobre los contenidos del evento, el material utilizado y la logística empleada con tal fin.

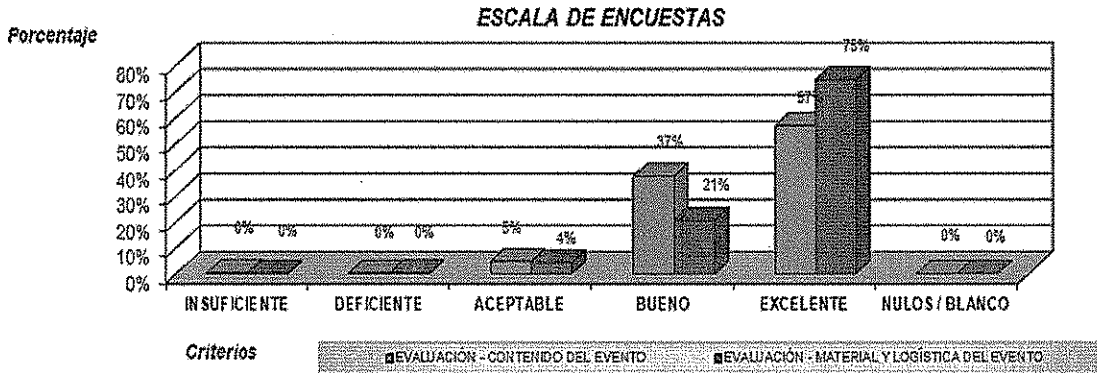
##### 5.2 Resultados evaluación de la audiencia:

Con el fin de medir la satisfacción de los asistentes registrados que asistieron al evento en las distintas ciudades del país, se tomó una muestra como lo indica el cuadro anterior y se realizó una encuesta, con preguntas relacionadas con los contenidos del evento; el nivel de profundidad y desarrollo de los mismos; la satisfacción de las necesidades de información y orientación esperada; el tiempo y los horarios dispuestos para el mismo; los medios técnicos y ayudas audiovisuales utilizadas y la organización del evento con sus instalaciones físicas.

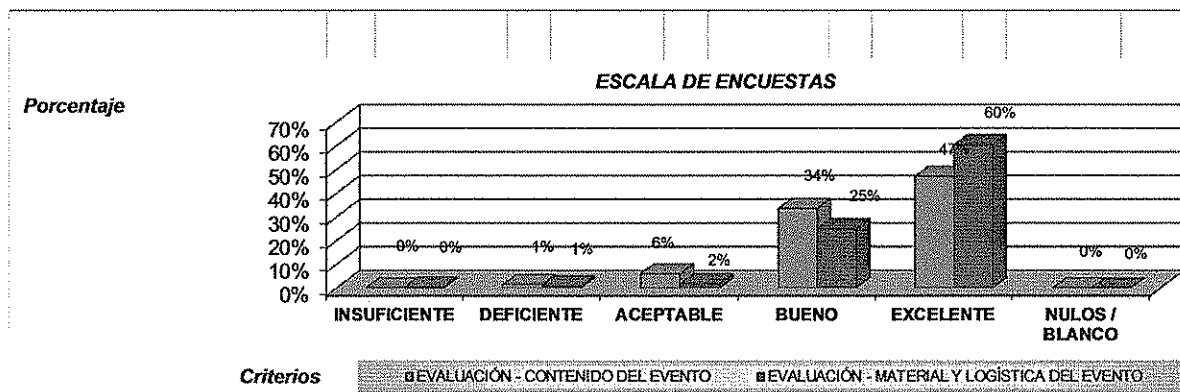
Los criterios de evaluación de insuficiente, deficiente, aceptable, bueno y excelente fueron valorados por el número de personas seleccionado en la muestra, con los siguientes efectos:



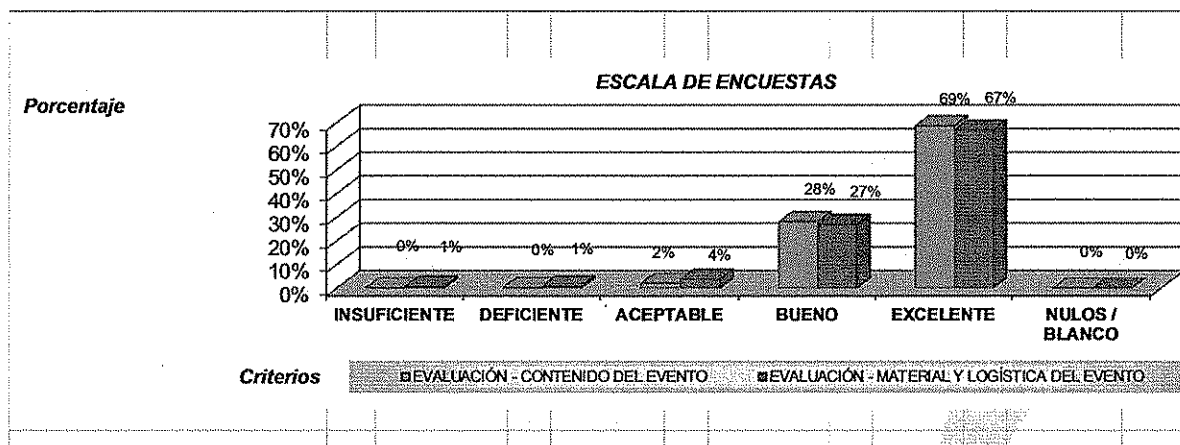

**NIVEL CENTRAL**



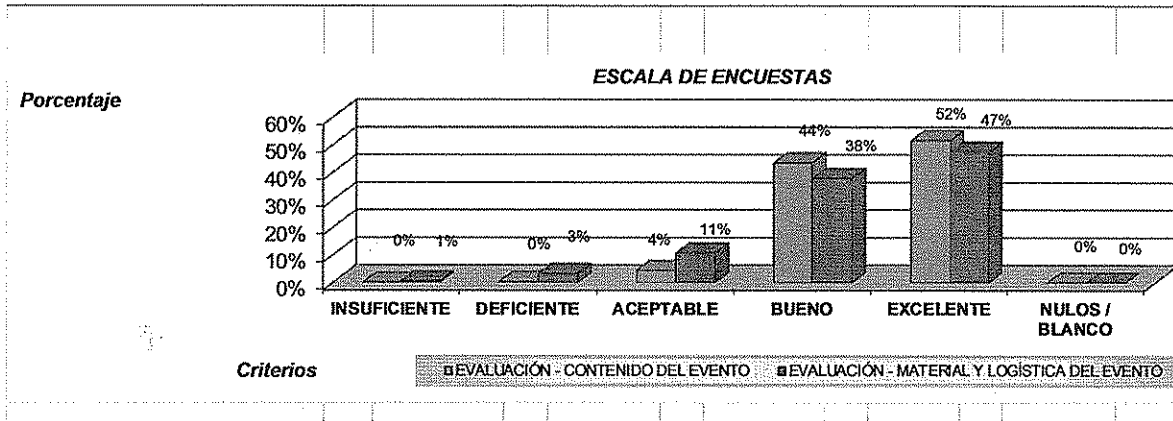
**GERENCIA DE MEDELLIN (II)**



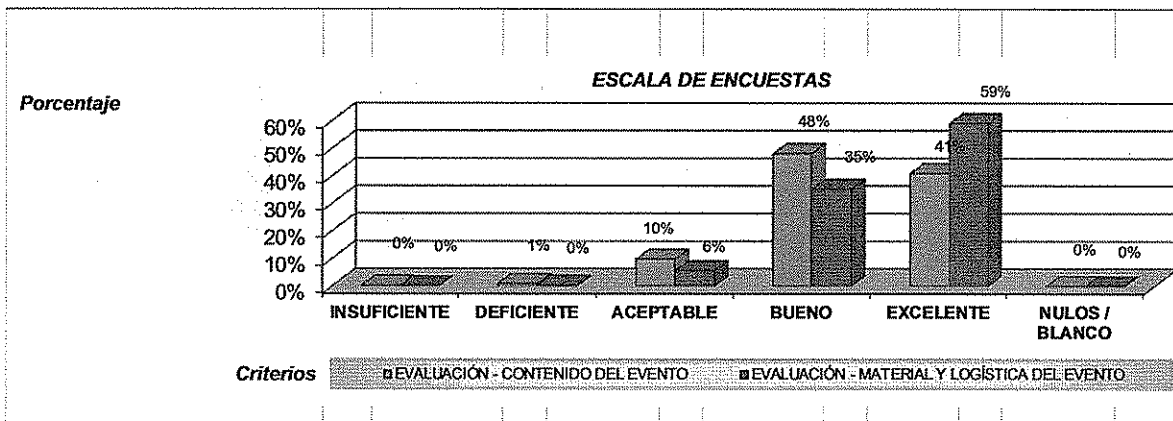
**GERENCIA DE CALI (III)**



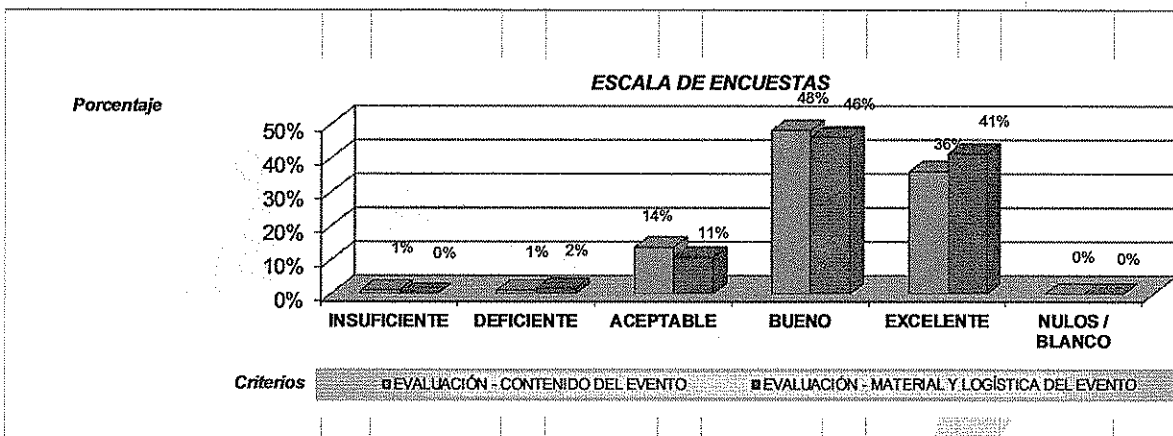

### GERENCIA DE BUCARAMANGA (IV)



### GERENCIA DE BARRANQUILLA (V)

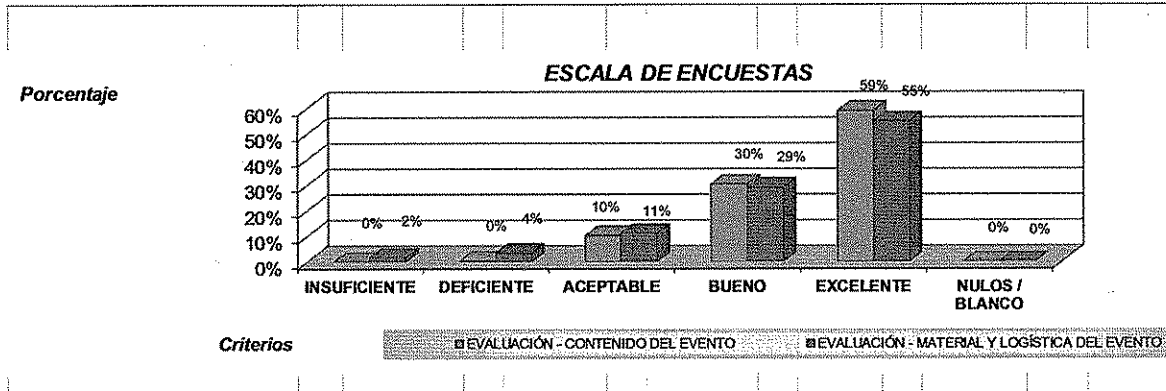


### GERENCIA SECCIONAL NEIVA (VI)

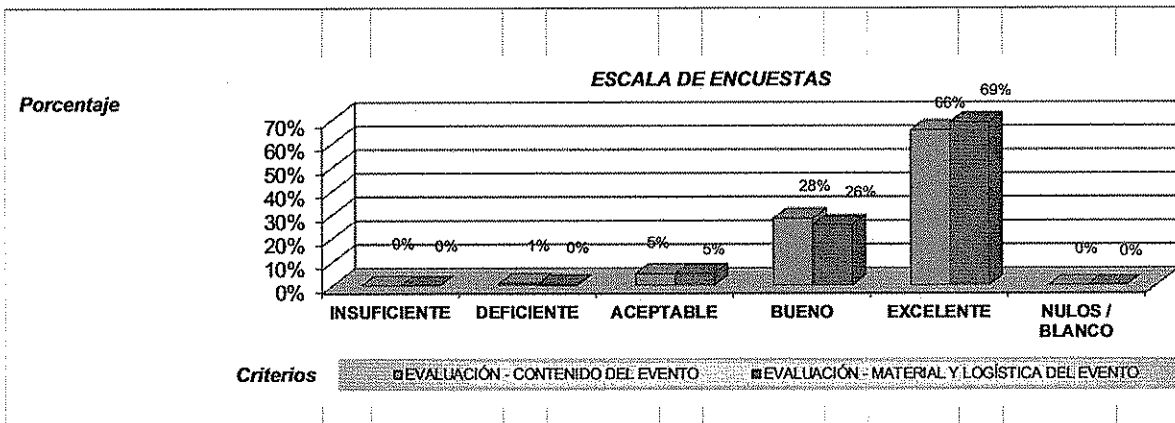


*Handwritten signature*

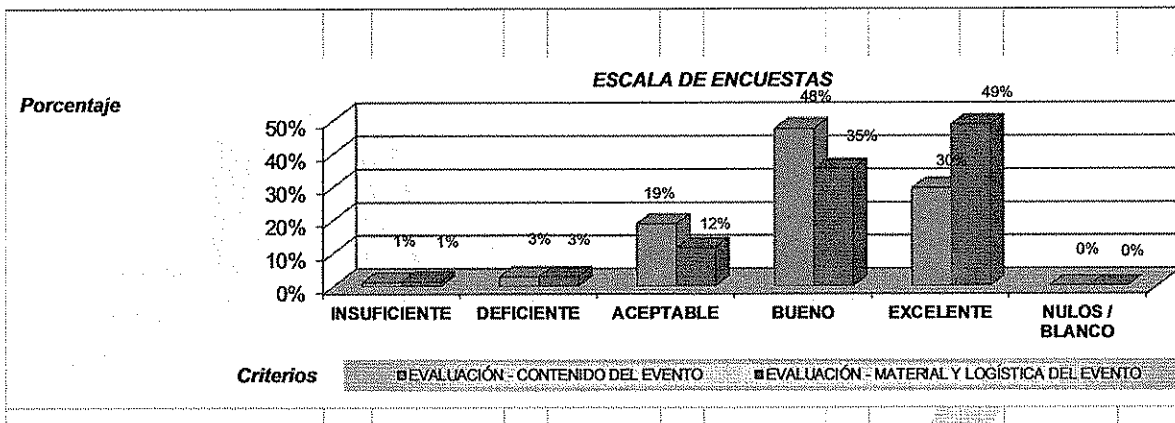
### GERENCIA SECCIONAL ARMENIA (VII)



### GERENCIA DE CUCUTA (VIII)

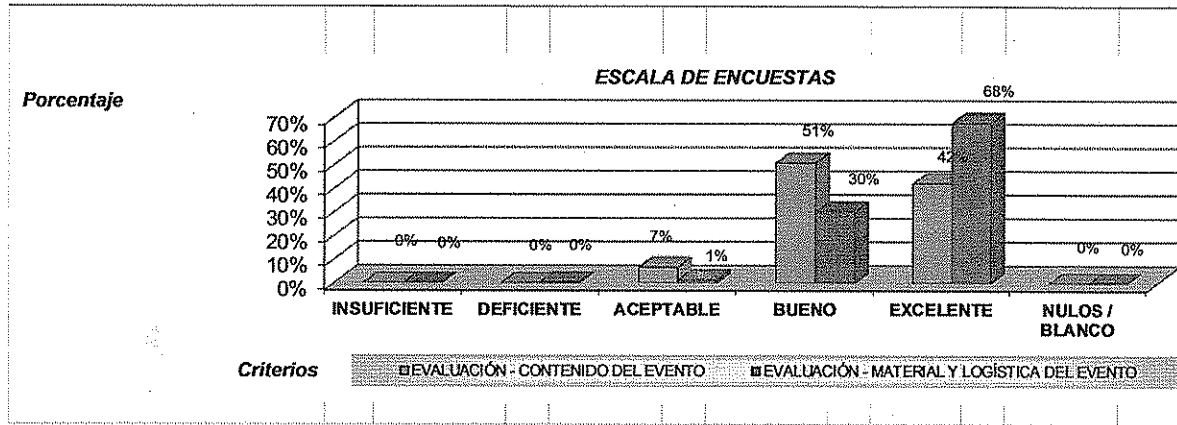


### GERENCIA SECCIONAL VILLAVICENCIO (IX)






### GERENCIA DE MONTERIA (X)



La lectura que se obtiene de los gráficos anteriores es que tanto la evaluación del contenido del evento, como la evaluación del material y logística del mismo, fue satisfactoria ya que los porcentajes resultantes de la encuesta aplicada al número de asistentes de la muestra seleccionada, arrojó una calificación que fluctúa entre las variables “bueno” y “excelente”.

#### 5.3 Seguimiento a los compromisos adquiridos:

De acuerdo con la información reportada por la Auditoría Auxiliar de la entidad, las inquietudes formuladas por los asistentes a la audiencia pública de Rendición de Cuentas, dentro de los distintos espacios de diálogo creados con tal fin, fueron resueltas por el Auditor General, el Auditor Auxiliar, la Auditora Delegada y los Gerentes Seccionales de la entidad y se encuentran documentadas mediante grabaciones efectuadas, en el sitio del evento.

Los compromisos adquiridos en las Gerencias Seccionales de Cali y Villavicencio, relacionados con peticiones de usuarios, fueron tramitados oportunamente a través del SIA-ATC, Sistema Integral de Auditoría- Atención al Ciudadano.

En el nivel central y en siete (7) Gerencias Seccionales, no se efectuaron acuerdos con los usuarios y grupos de interés.

#### 6. CONCLUSIONES:

Acorde con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y el Manual único de rendición de cuentas con énfasis en derechos humanos y paz, versión 2, el modelo ideal del proceso de Rendición de Cuentas debe incluir cinco (5) momentos: El Aprestamiento, el Diseño, la Preparación/Capacitación, la Ejecución y el Seguimiento y Evaluación, para el caso que nos ocupa se evidencia que la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Auditoría General de la República se desarrolló según las etapas antes señaladas.



Es así como los Directivos de la entidad recibieron capacitación sobre tal proceso de Rendición de Cuentas; se realizó la caracterización de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad y los servidores públicos de la entidad contaron con la adecuada sensibilización para tal propósito.

Se formuló la estrategia de Rendición de Cuentas con un propósito general y objetivos específicos registrados en tal documento. Igualmente, se realizó la divulgación de la misma en los diferentes medios señalados en el numeral 2.2 de este informe.

Se llevaron a cabo las diferentes audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2017-2018, en la Ciudad de Bogotá y en todas las ciudades donde están ubicadas las Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República; lo que llevo consigo una amplia gestión por parte de los involucrados y una gran acogida en el territorio nacional promoviendo la transparencia de la gestión administrativa y afianzando la relación existente entre la AGR y el Ciudadano.

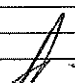
La participación de los asistentes fue registrada y de ella se seleccionó una muestra para medir la satisfacción de los contenidos de la audiencia, el material utilizado y la logística empleada en el desarrollo de la misma, con resultados satisfactorios, de acuerdo con la aplicación y tabulación de las encuestas aplicadas, así como el seguimiento a compromisos efectuados con algunos asistentes a la audiencia.

Finalmente, la Rendición de Cuentas de acuerdo con los parámetros de la Función Pública, es un proceso dinámico y continuo que permite identificar las fortalezas, oportunidades de mejora, observar las tendencias y aprender de la experiencia; lo que permite en cada vigencia desarrollar un mejor proceso que afiance la relación entre la AGR y la ciudadanía.

Cordialmente,



**CAMPO ELIAS VEGA ROCHA**  
Director de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Gloria Ibarra Insuasti		27/12/2018
Revisado por:	Campo Elias Vega Rocha		
Aprobado por:	Campo Elias Vega Rocha		

